GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 07 del 13 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN AFD Nº 03.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 004/2024, SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y LA FIRMA ECOBRAND S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – AD REFERÉNDUM", ID Nº 438.597 Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA".-
(HOJA 1/3).-

VISTO: La Ley Nº 2.640 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO" de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley Nº 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2640/2005 "QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO", MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021".-

La Ley Nº 7408 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 30 de diciembre de 2024.-

El Decreto Nº 3248 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7408 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025", de fecha 27 de enero de 2025. -

La Ley Nº 2.051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 21 de enero de 2003.-

La Ley Nº 3.439 "QUE MODIFICA LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de fecha 31 de diciembre de 2007.-

El Decreto Nº 2.992 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3.439/2007", de fecha 09 de diciembre de 2019.-

La Resolución DNCP Nº 5695/2019 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MECANISMO PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SUS DIFERENTES ETAPAS", de fecha 30 de diciembre de 2019.-

El Contrato Nº 004/2024 suscrito entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) y la firma ECOBRAND S.R.L., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) para la contratación del servicio de "CONSULTORÍA PARA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA– AD REFERÉNDUM", con ID Nº 438.597.

La Resolución AFD N° 01 "POR LA CUAL SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)", del Acta de Directorio N° 06 del 05 de febrero de 2025.-

El Memorando CyM Nº 03/2025 de fecha 24 de enero de 2025, de la Coordinadora de Comunicación y Marketing, administradora del Contrato N° 004/2024.-

La Nota AFD/GA/UOC Nº 010/2025 de fecha 27 de enero de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

La conformidad expresada por la firma ECOBRAND S.R.L. mediante nota, recepcionada en fecha 05 de febrero de 2025.-

El Dictamen Justificativo de ampliación de Contrato de fecha 06 de febrero de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones.-

FIRMADO POR: ENC. DE DESPACHO SEGÚN RES.AFD Nº 01 - ACTA Nº 06/2025
MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 07 del 13 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN AFD Nº 03.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 004/2024, SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y LA FIRMA ECOBRAND S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – AD REFERÉNDUM", ID Nº 438.597 Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA".-
(HOJA 2/3).-

...///...

El Informe de Disponibilidad Presupuestaria N° 023/2025 de fecha 07 de febrero de 2025.

CONSIDERANDO: Que, a través del referido Dictamen Justificativo, se eleva a consideración del Directorio, la solicitud de autorización para la ampliación de vigencia y monto del Contrato N° 004/2024, por dos (02) meses, cuyo monto asciende a la suma de guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil (₲41.500.000); y, la suscripción de la adenda respectiva con la firma ECOBRAND S.R.L., en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) para la contratación del servicio de "CONSULTORÍA PARA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA– AD REFERÉNDUM", con ID Nº 438.597.-

Las consideraciones expresadas en el Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 06 de febrero de 2025.-

Lo dispuesto en el art. 63 de la Ley N° 2051/2003, en el artículo 96 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019; y, en los artículos 42, 43 y 46 de la Resolución DNCP N° 5695/2019.-

Que se mantendrán invariables los precios unitarios adjudicados, así como el plan de entrega y las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

Art. 1º.- **Autorizar la ampliación del Contrato Nº 004/2024, suscrito entre la AFD y la firma ECOBRAND S.R.L. con RUC Nº 80101049-7, en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) para la contratación del servicio de "CONSULTORÍA PARA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – AD REFERÉNDUM", con ID Nº 438.597, por el plazo de dos (02) meses y por la suma de guaraníes cuarenta y un millones quinientos mil (₲41.500.000), de conformidad a lo expresado en el Dictamen Justificativo de Ampliación de Contrato de fecha 06 de febrero de 2025.-**

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción de la Adenda respectiva al Contrato N° 004/2024, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -**

FIRMADO POR: ENC. DE DESPACHO SEGÚN RES.AFD Nº 01 - ACTA Nº 06/2025
MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 07 del 13 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN AFD Nº 03.-
"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 004/2024, SUSCRIPTO ENTRE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD) Y LA FIRMA ECOBRAND S.R.L., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "CONSULTORÍA PARA COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA – AD REFERÉNDUM", ID Nº 438.597 Y LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA RESPECTIVA".-
(HOJA 3/3).-

...///...

Art. 3º.- **Comunicar a quienes corresponda. –**

FIRMADO POR: ENC. DE DESPACHO SEGÚN RES.AFD Nº 01 - ACTA Nº 06/2025
MIEMBROS DEL DIRECTORIO

SANDRA BENÍTEZ
Secretaria General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL